

Política de Estudios Internacionales e Intercambio Estudiantil

Perfil del (la) estudiante participante:

1. Estar interesado(a) en completar estudios en una universidad del extranjero.
2. Ser un(a) estudiante clasificado(a) de tercer año y/o más de 65 créditos acumulados.
3. Estar clasificado(a) como estudiante de uno de los programas de bachillerato de la Institución.
4. Tener un promedio general de 2.50 (en una escala de 4.00) mínimo y un promedio de concentración de 2.75 (en una escala de 4.00).
5. Llevar a cabo una entrevista con miembros del Comité y un profesor de su concentración que no haya sido su profesor(a).
6. Contar con progreso académico al momento de presentar su solicitud al Programa (si el estudiante utilizara los recursos económicos contenidos en el "Financial Aid Form").

Requisitos de Participación

1. Asistir a las orientaciones que durante cada semestre académico habrá de efectuar el Programa de Estudios Internacionales e Intercambio Estudiantil.
2. Asistir a las orientaciones y reuniones programadas por la Oficina Programática de Asistencia Económica.
3. Haber aprobado los cuatro cursos básicos de la facultad de Estudios Generales (entiéndase español, inglés, ciencias sociales y humanidades).
4. Tener aprobado el curso introductorio de su concentración.
5. Recibir el endoso o aprobación del (la) Decano(a) de Asuntos Académicos y su Facultad.
6. Completar una solicitud que se radicará con un semestre de anticipación del año en el cual se desea realizar los estudios internacionales.